

12/06/2020

Fiscalía Oriente presenta acusación por incendio en metro Pedrero y pide 20 años de cárcel para adulto

En entrevista por Instagram de Fiscalía Tv , el Fiscal Regional Manuel Guerra informó sobre el trabajo del Ministerio Público en tiempos de excepción constitucional, tanto en el estallido social como enfrentando la pandemia por Covid 19.

En ese contexto informó a la comunidad que la Fiscalía Oriente cerró investigación por el incendio que afectó a la Estación de Metro Pedreros y se presentó la acusación pidiendo altas penas por estos delitos para los imputados Daniel Morales Muñoz y un menor de edad de iniciales B. E.S.M.

"Se presentó acusación para dos personas: para un adulto se piden 20 años de cárcel y respecto del menor 10 años de internación", informó el fiscal Guerra.

En el documento se indica que ambos imputados se concertaron mediante Whatsapp para concurrir en horas de la tarde del 18 de octubre a la Estación de Metro Pedrero, en la comuna de Macul, donde se efectúan una serie de destrozos y el incendio de la estación.

Covid y Fiscalía

El fiscal Guerra también recalcó que el Ministerio Público ha tenido una intensa labor formalizando a imputados que infringen las medidas de aislamiento sanitario e iniciando investigaciones en hogares de ancianos afectados por estos hechos. "Nos preocupa que tenemos cerca de 200 detenidos a diario por artículo 318", señaló, recalcando que ya se han presentado 2.000 requerimientos contra personas que no respetan las medidas de aislamiento sanitario, donde se piden penas de entre 61 a 541 días.

El Fiscal Regional Oriente también precisó que respecto al doloroso momento del fallecimiento de víctimas, es importante que la comunidad conozca los protocolos y que la Fiscalía solo interviene de no existir la certificación de un médico. "Ocurre en muchos casos que personas fallecen en la vía pública o en sus domicilios y no hay quién certifique su muerte. Estamos trabajando en que un funcionario de salud certifique la muerte, si no logramos que exista nadie que certifique la muerte por causas naturales, nosotros tenemos el deber de actuar, en ese caso trabajamos apoyados por la policía y derivamos el cadáver al SML para la autopsia".

